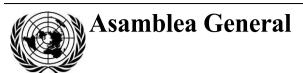
Naciones Unidas A/HRC/30/5/Add.1



Distr. general 7 de septiembre de 2015 Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos 30° período de sesiones Tema 6 de la agenda Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Malawi

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

^{*} El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.





Figura a continuación la posición del Gobierno de Malawi respecto de las 13 recomendaciones que habían quedado pendientes en el período de sesiones celebrado en mayo de 2015:

- 112.1 Ratificar la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Ghana) el Estado toma nota;
- 112.2 Fortalecer su marco jurídico estudiando la posibilidad de firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Indonesia) el Estado toma nota;
- 112.3 Considerar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Filipinas) el Estado toma nota;
- 112.4 Ocuparse urgentemente de la falta de coherencia entre la Ley de Matrimonio y la Constitución en cuanto a la edad mínima para contraer matrimonio (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.5 Despenalizar la difamación e incorporarla en el Código Civil (Ghana) el Estado toma nota;
- 112.6 Armonizar las leyes sobre el aborto con las relativas a la salud materna y el matrimonio infantil (Congo) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.7 Cursar invitaciones permanentes a todos los procedimientos especiales (Ghana) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.8 Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y garantizar un entorno propicio para las actividades de los periodistas, los defensores de los derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil (Túnez) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.9 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Chad) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.10 Considerar la posibilidad de cursar una invitación permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Kenya) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.11 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Madagascar) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.12 Intensificar las actividades encaminadas a reducir la mortalidad materna, entre otras formas revisando la legislación sobre el aborto (Eslovenia) cuenta con el apoyo del Estado;
- 112.13 Aplicar, en su calidad de parte en el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, las disposiciones relativas al aborto médico en los casos de agresión sexual, violación, incesto y cuando la continuación del embarazo ponga en peligro la salud mental y física de la madre o la vida de la madre o el feto (Noruega) cuenta con el apoyo del Estado.

2/2 GE.15-15089